



Resolución Ministerial

firmado Digitalmente por
ELGAREJO CASTILLO Juan
carlos FAU 20131370645 soft
fecha: 04/05/2023 19:09:39
OT
motivo: Doy V° B°

Lima, 05 de mayo del 2023

No. 163-2023-EF/10

CONSIDERANDO:

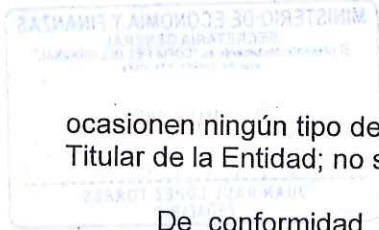
Que, mediante Carta de fecha 29 de marzo de 2023, la Jefa de División de Mercados Laborales y Seguridad Social del Banco Interamericano de Desarrollo - BID invita al Jefe de la Oficina de Normalización Previsional - ONP a participar en el evento "Pensiones, soluciones para sociedades más longevas", el cual está compuesto por: (i) la 10ª edición del Global Pensions Programme (GPP), y; (ii) el Diálogo Regional de Políticas: El papel de las instituciones pensionales en América Latina, cómo avanzar; que se realizará del 20 al 22 de junio de 2023, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, el objetivo principal de este encuentro es reunir a las autoridades de los gobiernos regionales con expertos internacionales para discutir los desafíos más críticos que enfrentan los sistemas de pensiones en América Latina y evaluar cómo abordarlos en los próximos años. Más allá de los importantes retos de cobertura, sostenibilidad e igualdad, se abordará los grandes impactos del acelerado envejecimiento en la región, la necesidad de fortalecer y modernizar las instituciones pensionales y la economía política alrededor del debate pensional;

Que, resulta relevante la participación del señor Victorhugo Montoya Chávez, Jefe de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, toda vez que la misión de la ONP es brindar seguridad social previsional que garantice el reconocimiento de derechos a los asegurados a través de servicios públicos con una orientación pro asegurado; por lo que su participación permitirá fortalecer la gestión institucional y técnica de la ONP, a través del reconocimiento de mejores prácticas internacionales, nuevos conocimientos; y, experiencias para el planteamiento de iniciativas eficientes en beneficio de los usuarios;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje solicitado, cuyos gastos son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no



ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Victorhugo Montoya Chávez, Jefe de la Oficina de Normalización Previsional - ONP, a la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, del 19 al 23 de junio de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución son asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, sin demandar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante la Titular del Sector.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 04/05/2023 19:09:42
COT
Motivo: Doy V° B°